

# **XXI Festival de las Artes Tyzynsuca**

El renacer de la cultura en Usaquén

El Festival de las Artes busca generar un espacio de circulación, encuentro y diálogo entre artistas, creadores y públicos diversos, fomentando la visibilidad, el intercambio de saberes y la expresión de las artes en todas sus disciplinas, con el fin de fortalecer el ecosistema cultural de la localidad de Usaquén y garantizar que sus habitantes accedan a la oferta cultural.

## **A. INFORMACIÓN GENERAL**

**La convocatoria está abierta EXCLUSIVAMENTE para solistas, agrupaciones o colectivos de la escena artística y cultural de Usaquén.**

**El 100% de los integrantes inscritos en las propuestas deben ser residentes de la localidad de Usaquén, sin excepción.**

**Cada participante podrá inscribir sólo una (1) propuesta en esta convocatoria.**

Se convocarán las siguientes áreas artísticas:

- o Artes audiovisuales
- o Artes plásticas
- o Arte dramático
- o Literatura
- o Danza
- o Música
- o Hacedores de oficio artesanal
- o Circo

Las agrupaciones artísticas seleccionadas deberán llegar con una hora de antelación a su horario de presentación, tiempo necesario de alistamiento, maquillaje, vestuario, entre otros.

## **A. CRONOGRAMA**

<b>Publicación convocatoria artistas y agrupaciones</b>	6 de agosto.
---	--------------

<b>Cierre convocatoria artistas y agrupaciones</b>	15 de agosto, 5:00 pm.
<b>Evaluación de propuestas</b>	17 y 18 de agosto.
<b>Publicación de ganadores</b>	19 de agosto.
<b>Festival de las Artes</b>	30 de agosto.

## B. PREMIACIÓN POR AREA ARTISTICA

ÁREA ARTÍSTICA	PREMIOS	VALOR POR PREMIO
ARTES PLÁSTICAS	5 premios	\$1.000.000 c/u
ARTES AUDIOVISUALES	4 premios	Premio fotografía x2 \$500.000 c/u Filminuto \$1.000.000 Corto documental \$3.000.000
ARTE DRAMATICO	3 premios	Monologo \$1.000.000 Dúo \$1.500.00 Grupal \$2.500.000
HACEDORES DE OFICIO ARTESANAL	5 premios	\$1.000.000 c/u
MUSICA	3 premios	Solista \$1.000.000 Duetto \$1.500.000 Agrupación \$2.500.000
LITERATURA	4 premios	Poesía x2 \$1.000.000 c/u Cuento corto \$1.500.000 Relato corto \$1.500.000
DANZA	2 premios	Dúo \$1.500.000 Agrupación \$3.500.000
CIRCO	3 premios	Individual \$1.000.000 Dúo \$1.500.000 Agrupación \$2.500.000

## C. REQUISITOS GENERALES DE INSCRIPCIÓN:

Tenga en cuenta que la selección se realizará con base en los requisitos solicitados a continuación.

1. **Formulario de inscripción** totalmente diligenciado.
2. **Hoja de vida o portafolio** con trayectoria del artista o agrupación que incluya:

- Área artística a la que se postula.
- Fotografías del artista o agrupación.
- Enlaces a videos donde se pueda apreciar la puesta en escena (se debe verificar que los enlaces a videos o plataformas estén libres de restricciones y permitan su visualización).
- Para música, enlaces de plataformas musicales, youtube,spotify, entre otras.
- Flyers/volantes o certificados que evidencien trayectoria activa en la localidad de Usaquén.
- Rider técnico, debe contener especificaciones técnicas requeridas para su puesta en escena, tenga en cuenta que se debe ajustar a los recursos técnicos con los que cuenta el teatro.
- Stage plot, plano o diagrama que muestra la disposición de los bailarines, artistas, músicos, instrumentos y equipos en el escenario durante una presentación en vivo.
- Cada puesta en escena para las áreas de: Arte dramático, Danza, Música y Circo debe durar entre **30 a 40 minutos**.

3. **Certificado de residencia** de todos los integrantes de la agrupación, con fecha no mayor de 30 días al cierre de esta convocatoria. **No se aceptarán declaraciones juramentadas como evidencia de residencia.**

El certificado de residencia es expedido por la Secretaría de Gobierno de Bogotá, solicitarlo en el siguiente enlace: <https://www.gobiernobogota.gov.co> hacer clic en el botón CERTIFICADO DE RESIDENCIA, a continuación, siga las instrucciones y adjunte la documentación requerida según el caso. Tenga en cuenta que los datos que registre en los formularios deberán coincidir exactamente con los documentos adjuntos: nombres, número de documento y dirección.

4. **Certificado expedido por el Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de Usaquén**, el certificado debe ser expedido durante el año 2025, quienes cuenten con certificados de años anteriores deberán solicitarlo al correo: [clacp2025@gmail.com](mailto:clacp2025@gmail.com) adjuntando la siguiente información:

- Nombre artístico u nombre de la agrupación.
- Documento de Identidad de quien hace la representación legal del artista, persona jurídica o de la agrupación.
- Dirección de residencia de quien hace la representación legal del artista, persona jurídica o de la agrupación.
- Teléfono de contacto o WhatsApp.

- Listado de nombres integrantes de la persona jurídica o la agrupación.
- Documento de Identidad de los integrantes de la persona jurídica o agrupación.
- Dirección de residencia de cada uno de los integrantes que participarán en la convocatoria.
- Área artística a la que se presentará.
- Descripción breve de su trayectoria artística en Usaquén.
- Anexar certificado residencia de los integrantes.

Las certificaciones se expedirán en 4 días hábiles desde el momento de su solicitud, por lo tanto, se reciben solicitudes de certificación hasta el día 9 de agosto ya que posterior a esta fecha no lograrían expedirse según el cierre de convocatoria.

4. **Si las agrupaciones cuentan con menores de edad**, se debe adjuntar: Autorización escrita de los responsables del o la menor participante, copia de la cédula de ciudadanía del responsable y certificado de residencia del menor.

#### **D. REQUISITOS ESPECIFICOS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS AREAS DE AUDIOVISUAL, ARTES PLASTICAS Y LITERATURA:**

##### **ARTES AUDIOVISUALES:**

Las propuestas de fotografía, filminuto y corto documental deben incluir la temática: **Arte y cultura de Usaquén.**

**Para la categoría de Fotografía**, presentar una (1) fotografía digital en formato tiff, jpeg o png, 300 dpi, resolución mínima 3300 x 2550 píxeles.

Las fotografías presentadas deben ser originales, no se admitirán propuestas que previamente hayan sido presentadas en otro evento, salón o exposición de ningún tipo, ni que simultáneamente estén concursando en otra convocatoria.

Cada fotografía se acompañará con una ficha técnica con los siguientes puntos:

- Título de la fotografía.
- Técnica empleada (digital o análoga).
- Fecha y lugar de la toma.
- Autor.

Texto descriptivo donde se plantee el concepto de la fotografía y se mencione el contexto de la propuesta con respecto a la temática planteada (máximo 500 palabras).

La fotografía debe adjuntarse con la propuesta y requisitos generales de la convocatoria.

**Para la categoría de Filminuto**, grabación en formato horizontal, resolución mínima 1920 por 1080 (Full HD), duración 1 minuto, sin contar duración de opening ni créditos finales.

Los Filminutos presentados deben ser originales, no se admitirán propuestas que previamente hayan sido presentadas en otro evento, salón o exposición de ningún tipo, ni que simultáneamente estén concursando en otra convocatoria.

**Para la categoría de Corto Documental**, grabación en formato horizontal, resolución mínima 1920 por 1080 (Full HD), duración de 3 a 5 minutos, se debe incluir mínimo una entrevista enfocada en la temática planteada.

Los Cortos Documentales presentados deben ser originales, no se admitirán propuestas que previamente hayan sido presentadas en otro evento, salón o exposición de ningún tipo, ni que simultáneamente estén concursando en otra convocatoria.

Los filminutos y cortos documentales deben adjuntarse con la propuesta y requisitos generales de la convocatoria.

### **ARTES PLÁSTICAS:**

Se realizará una exposición colectiva con los 5 ganadores seleccionados, el día 30 de agosto de 2025, incluyendo el montaje, período de exposición y desmontaje.

Al tratarse de una convocatoria de circulación el proyecto o pieza debe encontrarse listo para ser exhibido, la técnica y la temática serán libres, tenga en cuenta que la exposición se realizará en exteriores y los ganadores deben proveer los soportes, estructuras y demás necesarias para exposición de la misma.

### **LITERATURA:**

Las propuestas de poema, relato corto y cuento corto deben incluir la temática: **Arte y cultura de Usaquén.**

**Para la categoría de Poesía**, las personas participantes deberán enviar un (1) poema que debe estar digitado en fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos,

interlineado 1,5, márgenes de 3 cm x 3 cm x 3 cm x 3 cm, tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm).

**Para la categoría de relato corto y cuento corto,** las personas participantes deberán enviar un (1) escrito que debe estar digitado en fuente Times New Roman, tamaño 12 puntos, interlineado 1,5, márgenes de 3 cm x 3 cm x 3 cm x 3 cm, tamaño carta (21,6 cm x 27,9 cm).

Las obras deben ser inéditas en su totalidad y de tema libre, no haber sido publicadas en medio digital ni en medio impreso, no haber sido premiadas en otros concursos, ni estar participando en otras convocatorias y no podrá tener compromiso con ninguna institución, empresa o editorial.

Ni la participación en esta convocatoria ni el premio obtenido significan una cesión a la Alcaldía Local de Usaquén de los derechos de autor de las personas naturales o agrupaciones postuladas y ganadoras, quienes son las únicas titulares de los derechos patrimoniales y morales de sus obras.

#### **HACEDORES DE OFICIO ARTESANAL:**

Solo podrán participar personas que sean hacedores de oficio artesanal, no podrán participar intermediarios, distribuidores o revendedores de productos realizados industrialmente.

#### **E. QUIENES NO PUEDEN PARTICIPAR**

**No podrán participar en esta convocatoria,** artistas, colectivos u organizaciones que fueron seleccionados como ganadores en presupuestos participativos 2025, más cultura local 2025 y festival de las artes 2024.

**Quien no entregue documentación completa en la fecha establecida en cronograma, quedará eliminado del proceso de selección.**

Todos los documentos y requisitos de inscripción por cada categoría deben ser enviados en formato PDF al correo dispuesto para esta convocatoria: [jhon.cabanzo@gobiernobogota.gov.co](mailto:jhon.cabanzo@gobiernobogota.gov.co)